



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 44/16

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS CATORCE HORAS.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE - PRESIDENTE:**

**D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER**

**CONCEJALES:**

**D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL**

**D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

**D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**

**D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ**

**D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

**EXCUSA SU NO ASISTENCIA:**

**D. ALFREDO ALLES LANDA**

**D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

**SECRETARIA GENERAL:**

**D<sup>a</sup> MARÍA LUISA CALVO MOYA**

**INTERVENTOR ACCIDENTAL:**

**D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

En la Sala de Comisiones del edificio de la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las catorce horas del día cuatro de Noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver y de Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Calvo Moya.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 43/16, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2016.**

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 BAZA  
☎ 958 704 100  
☎ 958 704 100  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

JGL-44/16-1

Firma 2 de 2	09/11/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	07/11/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a9e208315f7e475d82381fdbcc6b5eee001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 43/16, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 28 de Octubre de 2016.

Por la Secretaria General, se pone de manifiesto un error detectado en el acuerdo SEXTO, concretamente, en el apartado 10 de la parte dispositiva, que dice textualmente:

“”10.- La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, correspondiente a la liquidación del mes de enero del curso 2014/2016, a CALAHUPA S.C.A., encargada de la gestión del centro infantil “DAMA DE BAZA”, que la consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha ingresado al Ayuntamiento de Baza, por importe de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (13.442,38 €).””

Cuando en realidad debía de decir:

“”10.- La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, correspondiente a la liquidación del mes de SEPTIEMBRE del curso 2016/2017, a CALAHUPA, S.C.A., encargada de la gestión del centro infantil “DAMA DE BAZA”, que la consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha ingresado al Ayuntamiento de Baza, por importe de TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (13.675,58 €).””

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 43/16, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 28 de Octubre de 2016, en la forma en que se encuentra redactada, con la rectificación del acuerdo SEXTO, en la forma expuesta anteriormente.

## SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS SEIS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L, SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

### A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS, Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

Por el Sr. Interventor Acctal. se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

JGL-44/16-2

Firma 2 de 2	09/11/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	07/11/2016	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a9e208315f7e475d82381fdbcc6b5eee001

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, a favor del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA, por importe de 58 €, en concepto de anuncio nº 6.239 para información pública del expediente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Ref:18023/0430/2016/01, solicitando de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para "Restauración de la Rambla de Razalof en el término municipal de Baza".
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

### TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cuatro minutos del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, de todo lo cual, Yo, la Secretaria General, doy fe.**

**EL PRESIDENTE,**  
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

**LA SECRETARIA GENERAL,**  
Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

JGL-44/16-3

Firma 2 de 2	09/11/2016	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	07/11/2016	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a9e208315f7e475d82381fdbcc6b5eee001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

